


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 02 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 11:06 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 4 de febrero de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ÁLVARO QUINTERO POLO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÈNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada	Asiste
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 4 de febrero de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 5 de febrero** (Acta 02). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 02 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”***.



Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.***

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, de los cuales, solamente siete (7) pueden votar en la presente sesión, también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORME DECANATURA**
- 2. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO 2021**
- 3. Socialización: “INFORME DEL INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS MEDIADOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, TIC EN EL CON TEXTO DE LA PANDEMIA DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE POSTGRADO”** Presenta la docente Liz Muñoz- Comité de Currículo.
- 4. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO- CASO DE FRANCISCO BECERRA.**
- 5. Participación: RESPUESTA A DIFERENTES SOLICITUDES FRENTE A PERMISOS ACADÉMICOS EN EL MARGEN DE LA FRANJA INSTITUCIONAL Y LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. CASOS EXCEPCIONALES**
- 6. PROYECCIÓN DE COSTOS JURADOS EVALUACIÓN LIBROS EN EL COMITÉ DE PUBLICACIONES**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

7. INFORMACIÓN ATENCIÓN – BIENESTAR INSTITUCIONAL

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INFORME DECANATURA. La señora Decana indica:

En relación a la solicitud de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, para abrir la cohorte 2020-3 con un número de inscritos menor a 15, el caso se presentó al Consejo Académico, por cuanto en estas situaciones se han presentado inconvenientes con la contratación, ese organismo *por decisión unánime aprobó excepcionalmente para el periodo académico de 2021-1 la apertura de un curso, con un número de doce (12) estudiantes*, en dicho espacio se indicó que en la circular N° 007 de julio 22 de 2004 expedida por el Consejo Académico, se hizo la revisión de la circular No. 004 de 2004 y entre otros aspectos, indicó que: *“Para el caso de grupos considerados especiales según el número de estudiantes matriculados, también los Decanos de las respectivas Facultades podrán aprobar un número diferente a los anteriormente considerados y deberán informar las decisiones adoptadas ante el Consejo de Facultad”*.

En segundo lugar, el día de ayer se hizo una exposición por parte de Bienestar Institucional en donde se mostró el impacto del Covid -19 en la Universidad, los datos reportados están entre mayo y diciembre del 2020 incluyendo, profesores, estudiantes y administrativos, se tiene un reporte de 170 afectados entre los que se cuenta 7 fallecidos, dos de ellos docentes, se recordó la ruta de atención a través de dos mecanismos, uno, atención inducida en donde Bienestar Institucional contacta a estudiantes y profesores y, otro, son las líneas amigas, el representante de los estudiantes Santiago Medellín propuso que se implemente una línea amiga solo para Covid-19, lo cual fue considerado adecuado y se estará implementando.



En tercer lugar, quedó aprobado el Calendario Académico para la Maestría en Educación – Guajira, esto se hace por las condiciones del convenio, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de esta Maestría.

Así mismo, quedó planteado el desarrollo de un Consejo Académico extraordinario para el día martes en donde se analizará la situación actual y condiciones para una posible alternancia, considera que se debe tener una postura desde este colegiado frente a esta posibilidad, para lo cual propone que se realice un Consejo de Facultad extraordinario el próximo lunes 8 de febrero para tratar exclusivamente este tema, cuáles serían las condiciones que se deben tener y puntos de análisis base.

Por último informa que, el profesor Álvaro Quintero, renunció como representante de los coordinadores de postgrado a este Consejo de Facultad, en primer lugar, hace un reconocimiento por todo el apoyo y aportes en pro del buen desarrollo de la Facultad, considera que es un persona ecuánime en sus análisis, existen dos posibilidades para designar el nuevo representante, una de ellas que entre los coordinadores se pongan de acuerdo o que desde la Decanatura se designe.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez indica que, ante la situación actual de crisis sobre el número de inscritos en otras maestrías, es importante contar con el apoyo de alguien que aumente la captura de estudiantes para las maestrías; aclara que la MLAEI tiene fortalezas, así sea una universidad pública se debe tener un punto de equilibrio, considera pertinente realizar la plenaria de consejo extraordinario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Álvaro Quintero expresa que, desde la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés también se presentó requerimiento para aprobar la apertura de la cohorte con diez (10) estudiantes inscritos, esta situación ha sido puesta en conocimiento de la decana y fue presentada al Consejo, la cual está en la agenda escrita de esta semana, en ese programa, se implementaron diferentes estrategias de divulgación de la maestría pero no se logró cumplir el mínimo de inscritos, es urgente tener el aval para poder avanzar en los trámites y procesos que se requieran. Además de agradecer, considera que ha sido una experiencia enriquecedora.
- El profesor Tomás Sánchez informa que, efectivamente la solicitud de la MLAEI se encuentra registrada en la agenda de casos de esa semana, en otros momentos se han hecho otras excepcionalidades con los postgrados, sugiere solicitar al Consejo Académico que sus decisiones se tomen teniendo en cuenta las condiciones que se atraviesan, se está en una Universidad Pública, en desarrollo de una educación de calidad, no en el marketing ni en la venta de servicios, lamentando que en las actuales apuestas no contemplen la educación popular o los estratos menos favorecidos, considera que a veces se parece a una empresa privada, si bien es cierto que los postgrados se sostienen de la venta de servicios se debe considerar que la función social del Estado es velar por la educación superior también, no está de acuerdo con la propuesta de la profesora Astrid que se inviertan esfuerzos para *vender* los servicios de los postgrados; en razón a que el día lunes tiene clase enviará por escrito sus apreciaciones, sugiriendo que los que no puedan asistir así expresen sus análisis.
- La señora Decana frente a la intervención de la docente Astrid Ramírez, explica que la Decanatura la única solicitud que recibió con un número inferior de inscritos fue de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, sin embargo, para hacer la sustentación en el Consejo Académico, se hizo un análisis con cada postgrado, ningún otro presentaba dificultades con el número de inscritos, adicionalmente informa que la Decanatura tiene una persona que apoya en comunicaciones quien todo el tiempo está en contacto con posgrados para hacer el ejercicio de publicidad en redes sociales.

Sobre la intervención del profesor Álvaro Quintero indica que, efectivamente se tuvo una conversación con él en donde se pensó la posibilidad de alcanzar el mínimo de inscritos, en la comunicación que se emite desde la Secretaría General se evidencia que se puede resolver en la Facultad, es decir, que cabe en la posibilidad que este colegiado avale la apertura de la cohorte de la MLAEI con diez estudiantes.

Sobre el tema del análisis de los mínimos y máximos de admitidos en los postgrados, lo que se solicitó al Consejo Académico fue la revisión de la circular por eso queda puesta para análisis en otra sesión de dicho colegiado.



RESPUESTA: a) convocar Consejo de Facultad extraordinario para el día lunes 8 de febrero con el tema exclusivo de análisis de un posible retorno en alternancia, quienes no pueda asistir envíen sus apreciaciones, **b)** la decanatura convocará reunión con coordinadores de posgrado para designar el nuevo representante al Consejo de Facultad.

2. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO 2021 (Anexo 1)

Generalidades: Carlos lamprea resalta:

1. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS: en este se contempla el transporte terrestre y aéreo, se asignó \$315.563.000 millones de pesos.

2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: este contempla la **Participación y/o Asistencia de Docentes de Planta en:** Congresos, Seminarios, Talleres y Simposio, se asignó \$219.032.000 millones de pesos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3. SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS: para la organización de eventos académicos desde los Proyectos Curriculares y/o la Facultad, se asignó \$260.953.000 millones de pesos.



4. ALOJAMIENTOS, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS: el cual contempla gastos de alojamiento de invitados y Apoyo logístico en alimentos para el desarrollo de eventos académicos, se asignó \$191.004.000 millones de pesos.

5. PRÁCTICAS ACADÉMICAS: en este se contemplan los gastos inherentes para el desarrollo de las prácticas académicas, en relación al Auxilio Económico al Estudiante, Auxilio Económico al Docente de Planta Acompañante (no son viáticos), Pago de Inscripción (Estudiantes y Docentes), Pago de Entradas (Estudiantes y Docentes), Pago de Guía, Adquisición de Materiales para la Práctica, está por asignar \$117.700.000 millones de pesos.

Por su parte la funcionaria Rocío Salas, en términos de contratación de vinculación especial explica que, el presupuesto destinado para la contratación de los mismos, el cual está regido bajo la resolución No. 031 el 30 de diciembre de 2020, es de \$15.279.472.000 millones de pesos, dicho presupuesto está distribuido por los rubros de sueldo básico, prima de servicio, prima de navidad, prima de vacaciones y cesantías de fondos, así mismo están incluidos los rubros de parafiscales en donde se paga salud, pensión, caja de compensación ARL y CRP, de este presupuesto ya se ha ejecutado la culminación del periodo académico 2020-3 de pregrado en donde hizo una contratación aproximada de 331 ejecutando \$1.683.073.209 millones de pesos, en relación a los postgrados se encuentran en proceso en razón que en su mayoría inician a partir del 15 de febrero por tanto no se tiene ejecución quedando un saldo de \$13.596.398 millones de pesos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Al profesor Tomás Sánchez le llama la atención que el Campamento Pedagógico Simón Rodríguez no se ve reflejado en la proyección del presupuesto, pide que se pueda pensar para el segundo semestre del 2021, por otra parte, pregunta si el presupuesto se distribuyó pensando en la apertura de los tres programas nuevos en razón a que lo que se deduce es que se está contando con el mismo presupuesto para atender las necesidades de los doce proyectos curriculares que estaban en funcionamiento el año pasado y ahora se suman los tres programas nuevos, sin que haya adición de recursos, indica que se le estaría *quitando* a los demás para surtir una necesidad que la universidad debió proveer, sabiendo los debates de las carreras nuevas en donde se pide que se tenga el presupuesto para su funcionamiento; por otro lado, llama la atención que proyectos curriculares que tienen una alta población estudiantil se asigne cerca de \$4.000.000 mientras que, a los programas nuevos se les asigne \$2.000.000.
- La profesora Paola Vergara señala que no vio el de prácticas pedagógicas en donde considera se debe tener en cuenta la ARL y un presupuesto para los protocolos de los estudiantes y el desarrollo de estas, por otro lado, como Consejo de Facultad se debe solicitar al Consejo Superior Universitario un incremento de presupuesto para la Facultad teniendo en cuenta los cinco programas nuevos.
- La profesora Pilar Méndez, en relación a la viabilidad de poder pagarle a los jurados que evalúan los libros que pasan por el comité de publicaciones, pregunta si hay un rubro que se pueda afectar para este propósito
- La profesora Liz Muñoz plantea si se puede pensar para los productos que se tiene que generar desde los proyectos curriculares y los docentes de participación en eventos, pensar en los otros rubros para aportar a ese rubro de publicaciones y poder tener los productos que por la pandemia no se están generando.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara quiere saber si se presentó algún cambio en la contratación de docentes TCO en cuanto a cantidad a los proyectos curriculares.
- El profesor Jorge Blanco pregunta a qué obedeció el cambio del TCO.



La señora Decana en relación con la intervención del profesor Tomas Sánchez explica que, cuando se hizo la revisión de la distribución del presupuesto, uno de los aspectos a resaltar es que no había solicitud por parte del PAIEP para el campamento, informa que la primera solicitud se envió en el mes de noviembre de 2020 para la proyección de las prácticas académicas, oficio que se reiteró en el mes de diciembre de 2020, se creyó, entonces, que la idea era no ofertar el campamento dadas las circunstancias actuales, el criterio que se tuvo para esta distribución fue las necesidades de los proyectos curriculares y se tuvo en cuenta lo que estos manifestaron, aclara que no hay preferencia por ningún programa; sobre quitar presupuesto a los proyectos curriculares para darle a otros indica que, hubo un incremento en donde se integraron los programas nuevos, y como se ha dicho antes estos programas ya tienen aprobación para iniciar, es una distribución del presupuesto con un incremento normal, se hizo una reorganización del presupuesto de la Facultad lo más homogénea posible.

Sobre la intervención de la docente Paola Vergara indica que, desde la Facultad se asume el costo de la ARL para prácticas, como estamos terminando 2020-3 los estudiantes están cubiertos con su ARL y se tendrá en cuenta para el próximo semestre; sobre los protocolos de bioseguridad para las prácticas es un tema que se ha discutido ampliamente, y le corresponde a la Vicerrectoría Administrativa en lo relacionado con el esquema de bioseguridad en una posible alternancia, esquema que ya ha sido propuesto por dicha instancia y será analizado por el Consejo Académico. En el Consejo Académico anterior se discutió la necesidad de abrir más concursos para docentes de planta, en esta Facultad se tiene pendiente la plaza del proyecto Curricular de Comunicación Social y Periodismo, mirando las necesidades que se tienen en los proyectos curriculares, la Decanatura está pendiente de evidenciar las necesidades en esos términos; sobre la intervención de la profesora Pilar Méndez, recomienda que sea analizado en el Comité de Publicaciones para determinar al respecto.

En relación a la intervención de la profesora Liz Muñoz recuerda que como ya se ha presentado, los rubros que están destinados están autorizados para los fines que se expusieron, es decir, no es una decisión que se tome al interior de la Decanatura, los rubros no pueden trasladarse a voluntad, estos son unos manejos de dinero complejos y se tiene que mirar con mucho cuidado para saber en qué se destinan los mismos. Sobre lo expresado por la profesora Paola Vergara indica que si hubo una modificación en el número TCO en Licenciatura en Biología y se aumentó un TCO en Licenciatura en Química, en respuesta la inquietud del profesor Jorge Blanco se debe a que el profesor de Licenciatura en Biología había renunciado a inicios del semestre 2020-3 y posteriormente para este semestre la Licenciatura en Química envió unas necesidades a las Decanatura se hizo el análisis correspondiente, aclara que este TCO no fue solicitado por la Licenciatura en Biología, considerando que, los TCO son de la Decanatura y se adjudican a solicitud de los coordinadores se tuvo en cuenta la solicitud de la Licenciatura en Química.

RESPUESTA: Aprobado el presupuesto para la vigencia 2021.



3. Socialización: “INFORME DEL INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS MEDIADOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, TIC EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA, DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE POSTGRADO” Presenta la docente Liz Muñoz- Comité de Currículo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Se tiene los mismos 37 ítems, se aplicó en los proyectos curriculares de pregrado divididos en procesos académicos y procesos administrativos.
- Dentro de los primeros procesos se consideró la apropiación y evaluación de los aprendizajes, la planeación y estrategias flexibles para el desarrollo de las asignaturas y los problemas formativos-
- Adicionalmente se indagó en los docentes sobre las *condiciones socioemocionales de salud y bienestar* de estudiantes y desarrollo de la labor docente,
- Por otro lado, la gestión administrativa está relacionada con la viabilidad de los procesos académicos. Se recogieron 155 apreciaciones, que corresponden al semestre académico 2020-1.
- Los resultados no difieren mucho en relación con las categorías de procesos académicos, lo cual tendrá incidencia en seguir en los procesos de virtualidad o alternancia,
- Los resultados muestran que el uso de las TIC permitieron el desarrollo y la apropiación de los aprendizajes en postgrados, entre otros generando una disposición de los estudiantes para el trabajo autónomo, facilitó los procesos de trabajo de textos, sobre la planificación de los espacios académicos, la mayoría se mostró de acuerdo en que las TIC posibilitó el cumplimiento de los objetivos, favoreciendo la participación de los espacios académicos y posibilitó estrategias didácticas y pedagógicas.
- Se resalta que los Syllabus aún no se han ajustado a las necesidades de las circunstancias.
- Sobre los propósitos formativos aportó a una disposición de investigación en sus campos de formación, propició además los procesos de autoevaluación sobre los objetivos de los Syllabus, favoreció los aprendizajes, entre otros;
- Sobre las condiciones Socio- emocionales de salud y bienestar en donde se evidencia que permitió identificar dificultades socioemocionales, situaciones problemáticas en este sentido, condiciones de salud entre otras.
- En cuanto a la gestión administrativa se encontró que en el contexto de la exigencia de la educación mediada por las TIC se ha incrementado la dedicación de horas de trabajo con las asignaturas, el número de estudiantes es el adecuado para los espacios, entre otros, se resalta que dentro de las apreciaciones de los docentes que el uso de TIC fue un reto muy positivo, resaltan que la gestión de las coordinaciones fue muy buena con las TIC. Se menciona que la dificultad que se tiene es cuanto al préstamo de equipos que no es la misma para los estudiantes de postgrado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica que, tanto el documento de pregrado como en el documento de postgrado serán insumos para llevar al Consejo Académico extraordinario el próximo martes, resalta que es un trabajo muy juicioso con los pregrados, ya se tomaron en cuenta algunas de las consideraciones sobre las fortalezas y debilidades. Aclara que el préstamo de equipos solo está establecido para estudiantes de pregrado. Esta facultad hace una gran cantidad de eventos académicos permanentes y en la mayoría de ellos se ha visto la preocupación por los cambios que se han tenido, es importante hacer un seguimiento y recoger las sensaciones de los proyectos curriculares. Resalta el tema de la metodología en los lineamientos que se plantearon desde la Vicerrectoría Académica se habló de una metodología virtual, el documento en donde participó la Facultad con el DIE, comité de currículo, profesores de postgrados PAET, esta última instancia comprometida con la formación de los profesores de la Facultad.
- El profesor Tomás indica que se tiene un diagnóstico de lo que pasó el año pasado, si a estos insumos se le suma el documento de la Vicerrectoría Académica sobre lineamientos del trabajo virtual se tienen más elementos para análisis y seguir haciendo preguntas frente a qué hacer para seguir pensando el tema de la educación mediada de las TIC, la pregunta es ¿Qué se debe hacer desde el comité de currículo y Consejo de Facultad?, percibe que hay una incoherencia entre lo que se dice y lo que se hace, porque la educación mediada por las TIC resta la calidad de la educación, pues no se sabe si se están produciendo los resultados esperados con las circunstancias

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

actuales, se hace necesario que en los diferentes colegiados de la Facultad se siga pensando el sentido de la mediación de las TIC en la educación, si se va a continuar en la virtualidad o a cambiar la naturaleza institucional, es decir pasar a ser una universidad virtual, es importante que esas discusiones se tengan en consideración.

- La profesora Paola Vergara manifiesta, frente a la calidad de la educación, que el uso de los recursos no es un *factor menor* esto afecta el desarrollo de las posibilidad del uso de TIC para estudiantes y docentes, le parece que es un factor a tener en cuenta, una Tablet no es lo más adecuado, además de tener en cuenta que muchos docentes y estudiantes quedaron por fuera de este apoyo, aspecto a tener en cuenta en la evaluación.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que la metodología de trabajo de la evaluación que se recibe es una *educación remota pseudo virtual* por que no se ha visto desarrollado al interior de los currículos un procedimiento que recoja las necesidades más allá de físicas y materiales, lo cual es preocupante ya que las clases se limitan a conectarse a través de un link, pero no se ve un desarrollo más efectivo en un proceso de educación a distancia, esperan que se aproveche el trabajo con las TIC desde la Facultad y tenga la capacidad de llegar estas herramientas de una forma más amplia, desde el ejercicio de enseñanza- aprendizaje, pensar cómo hacer esas modificaciones y efectuar cambios de manera más profunda en los contenidos, se ha notado que con los profesores se han terminado adaptándose de manera muy autónoma con estas circunstancias.

RESPUESTA: Registrado.



4. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO- CASO DE FRANCISCO BECERRA.

El estudiante Jhon Jiménez requiere se les informe el estado actual del docente Francisco Becerra y solicita al asesor jurídico que les indique cual es la condición del docente en la Universidad, expresando que es preocupante que se abra la puerta a un docente que tiene presuntamente conductas basadas en violencia de género que ya han sido denunciadas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa que el docente Francisco Becerra, por la situación que se presentó el año pasado, renunció a la Universidad, se tuvo conocimiento de la tutela que interpuso y, para la terminación del periodo académico 2020-3 el docente hace un retorno a la Universidad en el marco de una solicitud que se tiene por parte de la Licenciatura en Química dado que allí un profesor renunció, después del análisis que hace el proyecto curricular determinó hacer la solicitud de vinculación del docente como TCO, porque estarían las horas para hacerlo, aclara que la Licenciatura en Biología no presentó ninguna solicitud, dado que no hay, en el marco jurídico, que el profesor sea vinculado nuevamente, se vincula a la Licenciatura en Química.

Respecto a la intervención del docente Jorge Blanco informa que la Decanatura ha analizado y está presta a atender este tipo de situaciones, en su momento se pretendió activar la ruta de atención a las estudiantes que denunciaron, sin embargo, no se tenían los nombres, solo se tenía el nombre de la estudiante de movilidad y no se podía activar ruta porque estaba fuera del país, luego viene la renuncia del profesor; el tema de concursos fue un asunto que se trató en reunión de coordinadores, cuando se presentan este tipo de situaciones es un poco complejo hacer concursos abreviados para cubrir la vacante que había quedado en la Licenciatura en Química por el tiempo que este proceso implica, desde dicho proyecto se hizo un análisis muy juicioso para tomar la determinación de vincular al docente para cubrir esas horas, desde el punto de vista de la norma no hay ningún impedimento, aclara que entiende el marco ético al que han hecho alusión. Indica que junto con el asesor jurídico



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se había hablado de hacer una serie de reuniones con los consejos curriculares para dar las rutas y criterios para asumir estos casos para evitar cometer equivocaciones, más adelante también presentarlo en el Consejo de Facultad es un tema que se debe seguir abordando como un marco general y es un interés muy fuerte desde la decanatura que se genere el proceso soporte en la toma de decisiones.

- La profesora Paola Vergara manifiesta que, tiene varias inquietudes de orden procedimental relacionadas con que el docente renuncia a la Universidad sobre el mes de octubre de manera irrevocable, en la Licenciatura en Química presenta una solicitud de 16 horas de un docente de cátedra que se retira y este regresa por solicitud de la Universidad y se le retiran cuatro de otra docente *vulnerando sus derechos* y de los estudiantes por el cambio de docente, pregunta ¿si el docente ya no hacía parte de la Universidad por que vuelve a ser parte de la institución?, sabe que los ocasionales tienen la posibilidad de solicitar el reintegro, más resalta que la solicitud no la hizo el docente sino la Universidad, indica que desde la representación docente habían solicitado esta aclaración.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que, recuerda que cuando se trató este tema con el profesor, el anterior asesor jurídico mencionaba que cualquier procedimiento se interrumpió porque ya no era profesor de la Universidad, como ahora está nuevamente vinculado, siempre que medie una denuncia estaría lo reglamentado por los estatutos, ordenar un procedimiento disciplinario, ya que se señala que la tutela desestimó las denuncias iniciales como hay un principio jurídico que no se puede juzgar a una persona por el mismo caso, a la fecha no habría un proceso disciplinario, pregunta si toda vez que está nuevamente vinculados si se presentan denuncias dicho proceso se pueda abrir.
- Nicolás Garzón, aprovecha para clarificar que en primer lugar, el profesor, al interior de la Facultad recibió seis denuncias sobre violencias basadas en género, por acoso y diferentes tipos de acoso, las cuales son recibidas y no se pudo abrir un proceso para llevar a cabo la investigación por la renuncia que presenta el profesor, al anterior asesor jurídico se le planteó que en caso que el docente regresara si la investigación se reactivaría y él decía que sí, por lo cual la solicitud expresa es abrir la investigación respecto a la denuncia que se tiene, indica que ha hablado con las personas afectadas y la única estudiante que pasó su nombre como víctima expresó sus inconformidades frente a que no se le ha contactado en el marco de su denuncia; la tutela, a la cual hace referencia la señora Decana, es un proceso distinto a las denuncias que tiene en la Universidad, es decir, que por parte de la Universidad no se ha abierto proceso, quieren que se retome el proceso y se vea la preocupación en términos éticos y de voluntad, como una persona que recibe denuncias vuelve a ingresar a la Universidad.

En respuesta a la pregunta de la funcionaria Andrea Fajardo indica que efectivamente sí hay una denuncia con nombre registrado a la cual no se le ha contactado por parte de la Decanatura o Bienestar Institucional, asegura que tiene soportes y que si es necesario los presenta con soportes y las respuestas que se les ha dado desde diferentes instancias de la Universidad.

Finalmente señala sobre la intervención del profesor Luis Eduardo que, también se debe mirar el orden de lo ético, cómo se están mirando este tipo de casos y procesos al interior de la Facultad, en la relación de la vida jurídica, moral e idoneidad de los docentes, lo cual hay que tenerlo en cuenta, porque, es complejo que alguien que tenga denuncias regrese a dictar clases.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La funcionaria Andrea Fajardo indica que las personas que han denunciado lo deben reportar a bienestar institucional, para la apertura de la ruta, señala que no ha recibido ningún reporte del caso o si llegó directamente al Centro de Bienestar Institucional.
- El asesor Jurídico de la Facultad indica que el caso ya ha sido de conocimiento de la señora Decana y en lo contractual ya se conoce la situación del docente. En lo jurídico, refiriéndose a la intervención del estudiante Nicolás Garzón informa que el docente no tiene ningún proceso disciplinario abierto, toda vez que él renunció a la Universidad, está el fallo de tutela pero este no habla del proceso interno de la Universidad, si habla de una rectificación por parte del colectivo que estaba haciendo las denuncias en redes sociales, entonces revisará a fondo porque no se tiene una denuncia formal con una persona puntual, está la denuncia previa que hace el colectivo que está desestimada por la tutela el procedimiento a seguir. Implica la búsqueda de las personas que pueden sentirse afectadas por la conducta del profesor para iniciar los procesos según como están establecidos en la Universidad y la Facultad, solicita que los representantes de los estudiantes hagan las convocatorias y si hay una persona que se acerque, se abre el proceso como se debe hacer según la norma, antes de eso no se puede hacer nada porque se estaría violando el debido proceso; sobre las pruebas que el representante estudiantil manifiesta tener, sería importante conocer esa denuncia y el denunciante, más por temas de reserva de tipo procesal, propone que se reúnan después de la sesión del Consejo con los representantes estudiantiles.

Sobre la intervención de la docente Paola Vergara indica que, desde la Licenciatura en Química, se estaba proyectando una respuesta frente al caso, sobre el tema de la presunta violación de derecho de la profesora, aclara que no se le están vulnerando sus derechos en primer lugar porque ella tiene asignadas horas cátedra en la Licenciatura en Biología proyecto en donde gana el concurso y unas horas que se le dieron en la Licenciatura en Química, adicionalmente, indica que primero se le debe dar carga a los docentes de planta, luego a los docentes TCO, luego MTO y por último a los docentes cátedra, si se habla de temas de derecho de estudiantes que estaban recibiendo su clase con un docente; el docente Francisco Becerra solicita nuevamente reintegrarse a la Universidad y volver al cargo a donde estaba, la Facultad tiene una cantidad de TCO que se **da a cada** proyecto curricular por acuerdos internos, en ese sentido el profesor Becerra cubre académicamente los requerimientos de la Licenciatura en Química para cubrir esas horas, este es el procedimiento que está descrito bajo los parámetros que dice el Estatuto Docente, se entra también a mirar la afectación de derechos entre uno u otro grupo de estudiantes. Enfatiza que el tema de la denuncia y la contratación Jurídicamente hablando son diferentes.

Sobre la docente que se le quitó esa carga, explica que desde el tema legal desafortunadamente con el tiempo de vinculación de los profesores de hora cátedra a nivel nacional cada contrato termina según si fecha que se establezca, desde el orden legal no se tiene ningún compromiso de seguir manteniendo a un profesor una vez se finalice el contrato que se haga.

En relación a la pregunta del docente Tomás Sánchez, aclara que si se puede abrir un disciplinario si se presentan nuevas denuncias, pero que las anteriores denuncias, salvo una tiene nombres, el resto son anónimas. Sugiere al Consejo de Facultad, que se tiene que proceder con la presunción de inocencia y sin ninguna violación sobre el debido proceso, los comentarios personales o juzgamientos que se hagan pueden afectar el debido proceso y traer complicaciones, así mismo hay un vacío normativo para manejar los casos disciplinarios con los profesores de vinculación especial, no hay un procedimiento explícito en la Universidad, sería interesante que desde diferentes instancias como los consejos curriculares, Consejo de Facultad, Consejo Académico se iniciara una reglamentación al respecto.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Profesor Luis Eduardo Peña, en relación al caso de la profesora Sandra Obando Polo quien es docente de la Licenciatura en Biología y quien dictaba dos cursos de biología en la Licenciatura en Química, estuvo revisando la solicitud de los representantes de los profesores quienes dicen que a la docente se le *quitaron* cuatro horas, a la profesora no se le ha quitado nada en la Licenciatura en Química, ella es profesora de la Licenciatura en Biología, en el periodo 2002-1 no tenía carga en dicho proyecto, para ese momento se le otorgaron 8 horas semanales como ella misma lo indica, para el periodo académico 2020-3 la docente se quedó sin carga en la Licenciatura en Biología y desde la Licenciatura en Química se le otorgan 16 horas, lo cual demuestra que desde este último proyecto curricular siempre se le ha colaborado a la docente, el contrato de esta docente termina en el mes de diciembre y enero los coordinadores de los proyectos curriculares, el mes de enero cuando se tiene que hacer el proceso de contratación para 2020-3 se mira las necesidades académicas del programa, en ese momento se presenta la renuncia de un docente de la Licenciatura en Química, dejando cerca de 50 estudiantes sin profesor, y de manera coincidental el profesor Becerra regresa a la Universidad y, desde el punto de vista académico tiene la idoneidad de asumir los cursos por su formación, adicionalmente la realización de un concurso abreviado era inviable, por cuanto este proceso dura más o menos un mes lo que implicaría que estos estudiantes se vieran afectados.

Sobre el comentario de lo ético hecho por el representante de los estudiantes, indica que rechaza cualquier insinuación de un procedimiento no ético en este caso, como lo dice la señora Decana, no se debe actuar conforme a lo que se cree que es lo correcto sino conforme a la norma, la Licenciatura en Química obra conforme a la normatividad legal vigente en la Universidad, se tenía claro el componente de la denuncia, se tuvo en cuenta el concepto del Juez de la República, académicamente es idóneo para dar las clases, reconoce que a este tipo de violencias basadas en género se les debe prestar atención, es importante adelantar campañas que promuevan respeto y educación del tema, por otro lado, recuerda que se vive en un Estado Social de Derecho en donde todas las personas son iguales y deben tener la misma oportunidad

- El profesor Jorge Blanco expresa que hay algunas cosas que no entiende y que se les debe poner atención, cuando se tuvo conocimiento de la renuncia lo que se dijo es que eso estaba en el marco de las denuncias, relata que por el tipo de vinculación del docente con lo establecido en los estatutos, este no es un sujeto disciplinable y se había mencionado las dificultades que tiene la Universidad para tratar estos casos, se habló de la inclusión de cláusulas dentro del contrato, resalta que, sin embargo, es necesario tener en cuenta otros elementos para tomar determinaciones, por ejemplo, verificar si existen denuncias sobre este caso, cuando la Universidad no ha tomado las medidas pertinentes se van por otros canales mediáticos para evidenciar los casos, por otro lado, están los órdenes de prioridad que se dan, que no hubiera docentes con tiempo disponible para cubrir esa carga de la Licenciatura en Química lo entiende, también ve que hay *cercanías*, en esta situación es como se consideran esos órdenes de prioridad más allá de lo jurídico, señala además que el tema es muy sensible y puede desbordarse en que se tomen otros canales para hacer visibles las inconformidades de los estudiantes, teniendo efectos mediáticos en la Universidad. Considera como Consejo de Facultad, importante establecer unos lineamientos generales incluso para los procesos contractuales, buscando las vías más adecuadas para estas situaciones.

RESPUESTA: a) Posterior al Consejo el asesor jurídico y los representantes de los estudiantes se reunirán para revisar y profundizar el tema, se recomienda mantener la reserva y el debido proceso en todos los casos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5. Participación: RESPUESTA A DIFERENTES SOLICITUDES FRENTE A PERMISOS ACADÉMICOS EN EL MARGEN DE LA FRANJA INSTITUCIONAL Y LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

El estudiante Nicolás Garzón señala que, su intervención tiene la intención de recordar a la Decanatura el acuerdo al que habían llegado con los permisos académicos para hacer uso de la franja institucional en el marco con los establecido en la norma, para tener espacios de participación respecto a la Asamblea Universitaria y las demás necesidades que se tienen, por otro lado, por los correos que han enviado y no se ha tenido respuesta, en donde se han pasado las fechas, es importante que el tema de las franjas institucionales se intente en la medida de los posible no ocupar este espacio por parte de los proyectos curriculares y se vaya pensando la estrategia para que los proyectos den ese espacio sin que medie el permiso académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

La Señora Decana indica que, el tema de la franja institucional se mantiene los días miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 m, informa que va a reiterar a las coordinaciones este tema del permiso permanente en la Franja, les solicita hacer una articulación con los proyectos curriculares porque esta franja también se utiliza para otro tipo de reuniones, con relación a los correos que no se han dado respuesta, indica que, es algo extraño pero que, la asistente de la Decanatura ha estado atenta y se han enviado los permisos, se seguirá atentos a las solicitudes.

RESPUESTA: Registrado.



CASOS EXCEPCIONALES

6. PROYECCIÓN DE COSTOS JURADOS EVALUACIÓN LIBROS EN EL COMITÉ DE PUBLICACIONES (anexo 2)

La profesora Pilar Méndez presenta de conformidad con el compromiso adquirido desde el Comité de Investigaciones en cabeza del Comité de Publicaciones de la Facultad presenta la **Proyección: estudio pago Jurados evaluadores**, en virtud de la normatividad existente sobre publicaciones: Acuerdo 023 de 2012 y Acuerdo 024 de 2012, explica que durante los últimos tres años estas han sido las solicitudes de publicación de libros de docentes:

AÑO	NÚMERO DE SOLICITUDES (LIBROS)
2018	5
2019	5
2020	3

Recuerda que según lo reglamentado en el acuerdo No. 024 de 2012 para el proceso de evaluación el número de jurado evaluadores por libros son tres, un (1) evaluador interno y dos (2) evaluadores externos, designados por el respectivo Comité de publicaciones y los externos seleccionados de la base de datos de pares evaluadores de COLCIENCIAS; la propuesta está apoyada con la proyección de pagos según la Oficina de Docencia:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

NÚMERO DE JURADOS EVALUADORES POR LIBRO	VALOR POR JURADO (VIGENCIA 2020)
Dos (2) jurados externos	\$268.000,00
Total aproximado para pago (2) jurados : \$536.000,00	

En este sentido propone que el presupuesto destinado para el pago de jurados evaluadores anual, en una proyección de cinco libros por año es de \$2.680.000 millones de pesos, dado el caso que se extienda el número de libros por año se hará una estrategia al interior del comité de publicaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez expresa que el ejercicio que desde el comité de investigaciones que es la instancia que busca los jurados para hacer esta labor se ve en dificultades para hacer la gestión, se ha hablado de otras instituciones que utilizan otras estrategias, le parece que el comité de publicaciones pueda evaluar esta posibilidad para que se tenga más expedito el cambio para la evaluación de la producción académica de los docentes.
- La docente Astrid Ramírez sugiere que se mire la viabilidad del pago, agradece la gestión de la profesora Pilar, según lo que se muestra se evidencia que la inversión no es tan grande.
- La Señora Decana resalta el trabajo realizado por la docente Pilar Méndez con este tema, le parece importante, sugiere que el tema sea analizado en el Comité de Investigación en el marco normativo analizar la posibilidad que presenta la profesora Pilar.



RESPUESTA: Avalado remitir al Comité de Publicaciones para que se estudie la viabilidad de la propuesta.

7. INFORMACIÓN ATENCIÓN – BIENESTAR INSTITUCIONAL

La funcionaria Andrea Fajardo informa que, la mayoría de contratistas de Bienestar Institucional están sin contrato desde el día viernes, razón por la cual no se están prestando los servicios de manera regular, tiene entendido que algunos funcionarios de planta quedan apoyando algunos procesos de esta instancia, especialmente, la parte administrativa y atención psicológica, si llega a surtir alguna situación sobre estos ámbitos se direcciona al Centro de Bienestar Institucional, mientras se restablecen los servicios, el formulario de atención solo está en funcionamiento del ICETEX, reliquidación de matrículas y avaluos de cancelación de semestres, desconoce si la línea amiga esté funcionando, toda vez que eran los contratistas los que apoyaban este servicio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica que, según lo informado por el director del Centro de Bienestar Institucional ya están trabajando sobre ese tema y hay una delegación que está con las líneas amigas, estarán pendientes una vez se informe que las actividades de Bienestar están restauradas.
- La docente Paola Vergara pregunta porque no tienen contrato porque esa atención es importante en estos momentos.
- La funcionaria Andrea Fajardo explica que ellos tenían contrato hasta el 30 de diciembre, sin embargo, les hicieron una suspensión el 18 de diciembre y se retoman actividades el 18 de enero hasta el 24 de enero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 11:06 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	